



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2025] [10L/5300-2026] [10L/5300-2027] [10L/5300-2028] [10L/5300-2029]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2029]**

CONVOCATORIA PARA EL 2021 DE LAS AYUDAS A LA EXTRACCIÓN DE BIOMASA FORESTAL, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Esta línea de subvenciones no fue convocada en 2021 debido a una sentencia judicial que obligó a modificar las bases de esta convocatoria. La convocatoria para 2022 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el 11 de enero de 2022.

- Fecha de la resolución de concesión de subvención: la tramitación se encuentra en fase de valoración de solicitudes y preparación de propuestas de resolución, siendo la fecha estimada de resolución de concesión de tres meses desde la fecha de esta respuesta.

- Fecha de propuesta de pago de la subvención por parte de Dirección General: posterior a la resolución, sin poder adelantarse en estos momentos una fecha concreta.

- Fecha de pago de subvención, o en su caso, mes previsto de pago: el pago corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda y no es posible por nuestra parte concretar la fecha del mismo."